I LEGISLATURA

COMISIÓN DE CULTURA

Congreso de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2019.

CCDMX/CDC/018/2019.

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
PRESENTE

Me refiero a la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley del Sistema Púbico de Radiodifusión de la Ciudad de México,* presentada en Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso, en fecha 5 de febrero de 2019 y turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias; al respecto y con fundamento en el artículo 89 párrafo tercero y 146 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito la ampliación del turno a la Comisión de Cultura, en razón de la correspondencia por cuanto a la materia.

Tal como lo señala el proponente en su exposición de motivos, la radiodifusión pública entre sus diversos objetos debe difundir programas informativos, culturales y de entretenimiento con un alto nivel de calidad. Por otro lado, plantea que la Ciudad México cuente con un Sistema de Radiodifusión que coordine y garantice la difusión digerida de las actividades de los poderes de la Ciudad y una mayor cantidad de contenidos culturales, cívicos y de beneficio social, razón por la que solicito se haga participe a la Comisión que presido.

Así mismo, el artículo 16 apartado F, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México será garante y promotor del conjunto de derechos que gozan sus habitantes, así como del ejercicio de ciudadanía y participación social, teniendo entre sus objetivos la promoción de la cultura.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Gabriela Osorio Hernández

Comisión de Cultura
Fray Pedro de Gante No. 15
Primer Piso Oficina 111
5130 1900
Ext. 3140 – 3127
c.cultura@congresociudaddemexico.gob.mx